GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 11646626

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
17 JUL 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 182119

SANTIAGO, 09 de Julio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.229.443 y 2.019.256.572 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Noely Mercedes PERAZA LUCENA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Bianca Alexandra MOSQUERA PERAZA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ALEXIS DAVID ESCOBAR SALAS.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS
[322]09/07/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo